

**Presentación del ensayo titulado:
“Revolución Liberal de 1926, José María Moncada”
Flavio Rivera Montealegre.**

Como una continuación del escrito publicado en la Revista de Temas Nicaragüenses No. 61, de la autoría del Dr. Silvio Morales Etienne (1921-1991) y que lleva por título “La Revolución de 1893”, ensayos que fueron realizados para impartir una serie de conferencias para los miembros del Partido Liberal Nacionalista, en el año 1968, con el objeto de ilustrar e instruir a sus miembros en el Conocimiento de la historia de dicho partido. Como expresé anteriormente, el Dr. Silvio Morales E. es y será uno de los más brillantes ideólogos del Liberalismo en Nicaragua, también expresé que nadie mejor que nuestro compatriota, el Dr. Morales Etienne, es la persona idónea por su calidad moral, sus conocimientos en el tema, su imparcialidad en investigar los hechos históricos que involucran a los dos partidos tradicionales en Nicaragua —el Partido Conservador y el Partido Liberal— que representan las dos grandes vertientes que heredamos a partir de la Independencia de América Central, y en especial, la de Nicaragua. El autor relata en el siguiente ensayo el origen, el desarrollo de los eventos y sus consecuencias, de una manera amena y transparente, sin emitir juicios que indiquen una falta de respeto para con ningún protagonista de esos eventos que forman parte fundamental de la historia nicaragüense.

La razón que me mueve a ofrecer el ensayo escrito y expuesto en conferencias por el Dr. Silvio Morales Etienne, es porque como obligación de todo nicaragüense, debemos dar a conocer este tipo de documentos que nos amplían mucho más nuestros conocimientos y muy especialmente nuestra comprensión de las razones que motivaron a esos personajes de la política nacional, en la toma de decisiones que influenciaron en forma definitiva el rumbo que nuestra patria tomó desde entonces.

A estas alturas, del año 2013, en el que Nicaragua vive las consecuencias de los eventos del pasado, de igual forma lo que hoy ocurra en Nicaragua como producto de las decisiones que tomen los protagonistas de la política interna nicaragüense, tendrán sus repercusiones futuras. Muy bien es sabido que el hombre es el único animal que tropieza con la misma piedra dos veces. El Dr. Silvio Morales E. nos ofrece algunas razones por las cuales los protagonistas de nuestra política nicaragüense son consecuentes con esa premisa, la de repetir los mismos errores dos veces; pero en Nicaragua se cometen en forma indefinida. La razón más importante, según mi opinión, es la ambición desmedida en el peor de los sentidos. Porque ser ambicioso no es malo, si es dirigida por el camino correcto, constructivo y positivo, basado en principios morales, éticos y religiosos.

Quisiera compartir con el lector unas frases famosas de pensadores que todavía influyen en el pensamiento político de la humanidad, que dicen:

“Aquellos pueblos que no conocen su historia están condenados a repetirla”

Jorge Ruíz de Santayana (1863-1952)

“Estudia el pasado si quieres pronosticar el futuro”

Confucio (551-479 a. de C.)

“Si un partido político se atribuye el mérito de la lluvia, no debe extrañarse que sus adversarios lo hagan culpable de la sequía”

Dwight W. Morrow (USA, 1873-1931), republicano.

Estas frases nos dan una idea clara de la importancia que tienen los escritos de nuestro compatriota, el ideólogo liberal, Dr. Silvio Morales Etienne. Al igual que éste caballero, todos aquellos pensadores creadores de las doctrinas políticas y económicas que han movido al mundo —y que todavía lo mueven— jamás tuvieron las

ambiciones de llegar al poder y cometer todos los abusos que muchos dictadores comenten en contra de sus propios pueblos, violando las leyes establecidas y hasta los principios políticos por los cuales ellos, en un momento dado, dijeron que luchaban y que darían la vida para hacerlos prevalecer, y hasta juraron respetar las leyes existentes en los momentos que hacían los esfuerzos necesarios para tomar el poder. También los hubo quienes llegaron al poder con la ambición de utilizarlo para el bien de su patria y de sus conciudadanos, pero que habían otros con intenciones totalmente opuestas, y éstos hicieron todo lo posible para desalojarlos de la presidencia de la nación, por los medios necesarios que fuesen, hasta alcanzar las metas de sus ambiciones. Este es el caso de los presidentes que el Dr. Morales Etienne menciona en su ensayo que a continuación les brindo.

Debo agradecer la gentileza de mi buen amigo y compatriota, Don Alfonso Valle-Garay, de permitir la publicación de los ensayos del Dr. Silvio Morales Etienne, su entrañable amigo, y que es el propietario de los derechos intelectuales del Dr. Morales Etienne, y que gracias a ese gesto, hoy, en este número de la Revista de Temas Nicaragüenses, tenemos el privilegio de dar a conocer parte muy importante de sus escritos del acontecer político e histórico de Nicaragua.

Flavio Rivera Montealegre.

Secretario General del Movimiento Cultural Nicaragüense

La Revolución del 26, José María Moncada

Dr. Silvio Morales Etienne

**Dr. Silvio Morales Etienne (Granada, Nicaragua, Oct. 6, 1921-
San Francisco, California, Junio 30, 1991).**

Cuando se me solicitó participar en este ciclo de charlas histórico-políticas y se me señaló el tema “LA REVOLUCION DEL 26, JOSE MARIA MONCADA”, mi primera determinación fue negativa porque consideré y todavía lo considera, que el desarrollo de un asunto de tanta importancia más bien debería corresponder a un

estudioso de la historia y del derecho, para que en una detenida revisión de sucesos se presentara a ustedes aquellos hechos que conmovieron las instituciones de la República y provocaron torrentes de sangre y lágrimas.

Sin embargo, tocado de mi entusiasmo liberal y en base a que en repetidas circunstancias he señalado en mis escritos, la falta de interés en nuestros políticos, y la poca atención que han prestado a esta clase de comunicación y vinculación colectiva con los valores históricos del partido, pensé que caería en la misma postura que insistentemente he denunciado y “que vale más un intento aunque sea torpe y en parte un fracaso, que no intentarlo siquiera”.

Perdonad que para desarrollar el tema que se me ha propuesto me tome la libertad de soslayar lo puramente militar, para ahondar en la justificación histórica de la actitud liberal.

La gloria militar que coronó el empeño constitucionalista, tiene su fundamento formidable en la negación del derecho y en la abierta y repetida violación de los principios que conformaban en 1926 nuestra vida institucional y republicana.

Por eso, mi charla se reducirá al estudio de tales sucesos y no a la relación sucinta de la jornada que, si bien llenó de brillo a las armas revolucionarias, produjo congoja en la familia nicaragüense.

Para hablar de la Revolución del 26, en mi opinión no solamente debe circunscribirse a la seca relación de los acontecimientos de dicho año ni a la exaltada relación de la Jornada de Laguna de Perlas a Boaco; sino como en todo proceso, deben penetrarse sus antecedentes, sus raíces por así decirlo, para la formación de un mejor conocimiento del asunto.

Me parece que un plan de charla como el que me propongo, es útil y necesario, máxime porque nuestra historia, sin escribirse aún,

únicamente ofrece simples retazos apasionados, y los nicaragüenses, —los liberales más particularmente—, dentro de esa precariedad informativa, andamos a tientas.

Las raíces lejanas de la Revolución de 1926

Las raíces lejanas de la Revolución del 26, son de carácter partidista y pueden ubicarse desde la caída del Liberalismo, con su secuela de arbitrariedades conservadoras que no permitían el limpio confortamiento popular, como sucedió con Irías en 1915, que no pudo participar en el proceso electoral adversando a Chamorro, por haber formado parte del Gobierno de Zelaya. Fue el suyo un pecado que no lo absolvió el Departamento de Estado de los Estados Unidos de América. Mas las razones concretas, directas, en que halló respaldo el movimiento constitucionalista, tienen su asiento histórico en la proclamación electoral de 1924, que dio el triunfo a la formula Solórzano-Sacasa, conocida como la transacción.

La victoria comicial de aquel año, dio lugar al regreso liberal a la administración pública. Los pactos de 24, le daban algunos Ministerios, Diputados, Senadores, Magistrados, Jefes Políticos, etc.

El Gobierno que tomó posesión el 1 de enero de 1925, tuvo como orientación ideológica la conciliación nacional, bajo la inspiración de “ideales de concordia y cooperación de todos los partidos para el bien común de la Patria”. Tal política de convivencia, para levantarse a la altura necesaria en que la serenidad del espíritu pone como finalidad suprema, la práctica de los ideales predicados sobre y a pesar de los intereses y las aspiraciones personales y de partido”.

Dicho pensamiento, aparentemente tolerado por el Conservatismo Genuino, no fue aceptado por quienes a lo largo de 14 años habían discurrido en la cosa pública con una arrogancia sin límites, que tomaba fuerte aliento en la política norteamericana del Gran Garrote. Y desde el primer momento se entregó a la tarea de obstaculizar el programa de gobierno convenido por el Partido Conservador

Republicano y el Partido Liberal; a desacreditar al Liberalismo y a insertar en la conciencia pública una idea de inseguridad política y de aguda inquietud, que presagiaban tristes acontecimientos. Lo confirma el propio Presidente Solórzano, en comunicación de 8 de setiembre de 1926 dirigida a Mr. C. Wilbur, Secretario de la Marina de Estados Unidos de América: “El General Chamorro, no contento con la derrota que sufrió en los Comicios, en la recién pasada Campaña Electoral, se dedicó a conspirar contra el orden Constitucional.

Su conspiración no revestía los caracteres de alarmante. Iba poco a poco, tanteando el terreno mientras una fuerte campaña difamatoria se entablaba contra mi Gobierno, dirigida por él y secundada por sus amigos. El terreno le era propicio, pues una de las características de mi actuación fue la amplia libertad de que siempre gozaron todos los ciudadanos”.

Y en ese recorrido “tan lleno de accidentes y sembrado de obstáculos” como Don Carlos Solórzano lo calificó, se llegó de la palabra, del vituperio, a la acción; en setiembre del 25, en un homenaje que se tributaba al Ministro Dr. Leonardo Argüello, se hizo prisioneros a varios Ministros liberales del gabinete del señor Solórzano. La audacia chamorrista había afilado el puñal de la traición y el 25 de octubre del mismo año dieron un paso más atrevido; fue tomada la fortaleza de Tiscapa y bajo fuerte presión se obligó al Ejecutivo a reestructurar el Gobierno con formula conservadora y Emiliano Chamorro Vargas se hizo nombrar Jefe del Ejército, convirtiéndose en tal suerte en el amo y señor de la situación.

La trama comenzaba a descubrirse y del Lomazo, partió la destitución de varios Diputados liberales, mediante el expediente de calificar como fraudulentas las elecciones que les habían llevado a su asiento parlamentario. Con esa medida se incorporaron los candidatos derrotados, entre los que figuraba el Dr. Pedro Joaquín Chamorro

Zelaya, futuro acusador del Dr. Juan Bautista Sacasa Sacasa, Vice-Presidente Constitucional de Nicaragua.

Igualmente, en aquel aciago octubre, el golpista de don Emiliano Chamorro Vargas, se hizo elegir Senador, en estricta obediencia a su plan largamente meditado. El 15 de diciembre, al instalarse el Congreso Nacional, el Presidente Solórzano informa con dolor, pero sin fuerza de condena, de los actos de octubre y hace reconocimiento al Liberalismo, que se comportó con su persona “en términos de amistad, de lealtad y de consecuencia”; finalizó confiando su destino en manos del Congreso. Pero el problema no se resolvía con la decisión congresal, por cuanto estaba de por medio la Vice-Presidencia del Dr. Juan Bautista Sacasa Sacasa, que en derecho se constituía en el legítimo sucesor del señor Carlos Solórzano Gutiérrez. La renuncia a la Presidencia, que fue concebida por Don Carlos, creaba para el General Emiliano Chamorro Vargas, el autor intelectual y el ejecutor del Lomazo de octubre, una situación internacional muy embarazosa, ya que no podía asumir el cargo con el retiro de Solórzano y tampoco podía permitirse la asunción de Sacasa, a quien le correspondía el ejercicio de la primera magistratura y desconocerle ese derecho incluía una abierta violación a la Constitución de 1911, que en su Artículo 106 ordenaba que “En caso de falta absoluta o temporal del Presidente de la República, el Poder Ejecutivo quedará a cargo del Vice-Presidente”.

El General Emiliano Chamorro Vargas, al referirse a la problemática de nuestra política nacional, en carta de 20 de noviembre de 1925, dice a su amigo, el abogado Anderson: “El 15 de diciembre próximo se reunirá el Congreso Nacional. A él le tocará resolver en definitiva la situación política de Nicaragua. Según parece Don Carlos Solórzano piensa retirarse del poder, y la presencia del Vice-Presidente Dr. don Juan Bautista Sacasa, es UN IMPOSIBLE por rechazarlo el partido que domina la situación, y por ser viciado su título a esa misma Vice-Presidencia”.

“En presencia de los conflictos que puedan surgir nosotros tomaremos resoluciones enérgicas. Nuestros abogados estudian ya todos los caminos legales a seguir. Algunos opinan que lo mejor es que el Congreso haga una revisión de las elecciones estableciendo el verdadero resultado de ellas. Otros tomando en cuenta que ha mediado un reconocimiento de Washington, creen que se debe seguir el hilo constitucional. APARTANDO AL VICE-PRESIDENTE para allanar toda dificultad y llamar a un designado que concluiría el actual periodo”.

Asimismo, en el punto Segundo del memorándum que le adjunta, anuncia las bases del plan que se desarrollaría en el futuro: “Puede ser que don Carlos Solórzano eleve su renuncia o pida un permiso. En ese caso tendremos que eliminar al Vice-Presidente Sacasa. Es posible que el Congreso adopte el sistema de llamar a Sacasa con el fin de que no concurriendo se le declare rebelde y se llame al primer designado. En este caso se debe gestionar para que el Gobierno americano no le preste ningún apoyo moral para su venida a Nicaragua. Debe hacerse comprender al Departamento de Estado que la llamada ha sido un simple trámite, pero que si el Dr. Sacasa viniere no se le dejará entrar al país”.

Planteada así la cuestión varios “elementos políticos” le insinuaron al Presidente Solórzano que no presentara la renuncia, a lo que accedió sin tardanza, dando así oportunidad a que se completara el drama originado con el Lomazo.

Hagamos un alto en esta ojeada retrospectiva, para ocuparnos del Dr. Juan Bautista Sacasa Sacasa, acosado por las fuerzas del General Humberto Pasos Díaz. Todo ocurría en noviembre y en la ciudad de León; allanaron el Colegio de La Asunción, buscando al refugiado y unas supuestas armas. El Dr. Juan Bautista Sacasa Sacasa constituía una grave amenaza a los intereses chamorristas. Se buscó desesperadamente su renuncia, deslizándose a los liberales leoneses el pensamiento de que la Vice-Presidencia no significaba para ellos

ninguna realidad política, y que procediendo con prudencia podrían colocarse en una situación ventajosa en su calidad de minoría, cosa más práctica que la posesión inútil de ese puesto, que desconocían los que tenían en sus manos la situación política de la República. En esos términos se concretaban las instrucciones de don Adolfo Díaz Recinos y Emiliano Chamorro Vargas al Jefe de la Plaza de León, General Humberto Pasos Díaz. Y no paró ahí el descabellado intento, sino que se llegó a proponer al Dr. Juan Bautista Sacasa Sacasa el nombramiento de su persona como Ministro de Nicaragua en Washington, ofreciéndosele pagar por adelantado, los sueldos de 4 años, que representaban la suma de 60,000 dólares.

Fracasadas las gestiones en ese sentido, las persecuciones recrudecieron y el Dr. Sacasa hubo de salir huyendo a El Salvador. Sin el Vice-Presidente en el país y apremiando la ambición del Poder, el Dr. Pedro Joaquín Chamorro Zelaya, en la segunda sesión ordinaria del Congreso Nacional en su 14o. período constitucional, celebrada el 17 de diciembre de 1925, o sea dos días después de su instalación, mocionó porque se emplazara al Dr. Sacasa, para que dentro del término de 25 días compareciera ante el Congreso Nacional a contestar los cargos que se le hacían como conspirador contra el orden público, y explicar su conducta. Se apartaba el plan original de declarar viciado su título de Vice- Presidente, para caracterizar el proceso en forma política. Vencido el plazo, se llega al 12 de enero de 1926, fecha en que el Congreso, Resuelve:

1.- Declarar el proceso contra el Dr. Juan Bautista Sacasa Sacasa, de **carácter netamente político.**

2.- Declarar al señor Vice-Presidente de la República, culpable del delito de conspiración contra la paz y seguridad del Estado, habiendo lugar a imponerle una pena en consecuencia con la magnitud del delito.

3.- Imposición de las penas se separación del cargo de Vice-Presidente de la República y extrañamiento del territorio nacional por el término de 2 años. Así un Congreso ad-hoc, que había comenzado por acordar un emplazamiento, desvió el camino y en una festinada actuación sin precedentes, en medio de la confusión que crea la arbitrariedad, optó por “seguir la línea oblicua de su franca destitución, agregándole, para que la crítica sea más acerva, el castigo de extrañamiento del suelo patrio”; castigo que no se hallaba consignado en nuestros Códigos como lo hicieron observar los Diputados liberales que razonaron su voto contra la resolución que estropeó la Constitución de Nicaragua, la Ley Marcial, las leyes penales y el Reglamento Interior del Congreso.

Concluía otra fase el plan elaborado por los conspiradores del orden público que, en un arrebatado de soberbia, declaraban conspirador a quien representaba la justicia y el derecho.

Faltaba tan solo un detalle sin importancia; obligar al Presidente Carlos Solórzano a presentar de inmediato su renuncia y con fecha 14 de enero de 1926, así lo hizo aquel varón a quien, las circunstancias y “los ideales de reconciliación”, lo llevaron a ocupar la primera Magistratura de la República. Como una acusación ante la historia, el Presidente Solórzano, que el 15 de diciembre de 1925 ponía en manos del Congreso Nacional su “destino de gobernante”, en el mensaje de renuncia, visible en La Gaceta No.61 de 1926, dice:

“El mensaje que tuve la honra de leer ante vosotros, el día de la inauguración del Congreso, fue redactado para poner en él, como conclusión, mi renuncia del cargo de Presidente de la República. Por insinuación de elementos políticos importantes, a última hora, hice retirar los conceptos ya impresos que terminaban el mensaje mencionado, en donde daba a vosotros las razones que me obligaban a tomar esa determinación. Y ya que por motivos expuestos no lo hice en la solemne inauguración de vuestras sesiones, ahora, para allanar vuestro camino, vengo a Vos, Soberano Congreso, a resignar el alto

cargo de Presidente de la República”. Y terminaba en los siguientes términos: “renuncio la Presidencia de la República y espero vuestra soberana resolución para entregar el mando a quien tengáis a bien designar de conformidad con la ley”.

La decisión de Don Carlos Solórzano Gutiérrez era bien clara. Renunciaba al cargo de Presidente. Sin embargo, el Congreso Nacional en su sesión de 16 del mismo mes y año, “decretó concederle permiso indefinido para separarse del ejercicio de sus funciones, y — por falta de Vice- Presidente, por haber cesado en ese carácter el Dr. Juan Bautista Sacasa Sacasa— designó en el mismo acto a un miembro de la Representación Nacional, General don Emiliano Chamorro Vargas, para ejercer el Poder Ejecutivo y Comandancia General, debiendo tomar posesión inmediatamente”, como efectivamente lo hizo.

Las uvas todavía estaban verdes. No podía el Conservatismo permitirse el lujo de jugar una carta definitiva aceptando la renuncia de Solórzano; juzgó prudente abrir un compás de espera, con miras a conocer cómo se producían los acontecimientos y a gestionar discretamente el reconocimiento de los Estados Unidos de América que, en reiteradas oportunidades, le habían hecho objeto de expresivas manifestaciones de apoyo. Sólo así puede explicarse que dos meses después de la resignación presidencial, de que hemos hecho mención, el Congreso Nacional resolviera el 13 de marzo de 1926 “aceptar la renuncia que del elevado cargo de Presidente de la República y Comandante General elevó el Excelentísimo señor don Carlos Solórzano Gutiérrez el día 14 de enero del corriente año; en consecuencia el Excelentísimo don Emiliano Chamorro Vargas continuará en ejercicio de los expresados cargos, hasta concluir el período constitucional para que fue electo el señor Solórzano”. Se operaba así un cambio radical de frente; se pasaba de la actitud tímida, cautelosa, al desplante ejecutivo. Todo el largo proceso, preparado en los laboratorios de la ilegalidad, había llegado a su fin, cubriendo fielmente las etapas prefijadas.

El Dr. Carlos Cuadra Pasos, quien en su carácter de Presidente del Congreso Nacional dio posesión del cargo de Presidente de la República al General Emiliano Chamorro Vargas, al comentar en su libro: “Historia de Medio Siglo”, consigna el conocido refrán de que “Dios ciega al que quiere perder”, y agrega: “pero la verdad es que este último se tapa los ojos”. Y eso precisamente hizo Chamorro que, cegado por la pasión, impulsado estúpidamente por la ambición de mando personal, no paró mientes en límites constitucionales y desoyó la advertencia oficial del Departamento de Estado, que había declarado que “ningún Gobierno encabezado por el General Chamorro podrá ser reconocido, desde luego que, tal Gobierno, en la opinión del Departamento de Estado estaría basado en un golpe de Estado”.

La declaración que, en términos de circunstancias, debió entenderla el General Emiliano Chamorro Vargas como una categórica conminación, textualmente reza: “Declaración del Departamento de Estado.- En vista de que el General Chamorro, se apoderó de La Loma, imponiendo su voluntad al Presidente Solórzano y sobre el Gobierno constitucional, el cual pretende dominar por medio de nuestra armada, el Departamento de Estado cree que cualquier manejo de las cosas de Nicaragua, que resultare en un Gobierno encabezado por el General Chamorro, sería un mero subterfugio para conseguir el reconocimiento del Gobierno de los Estados Unidos de América, a despecho de lo dispuesto en el Tratado de 1923; por consiguiente, ningún Gobierno encabezado por el General Chamorro podrá ser reconocido, desde luego que, tal Gobierno, en la opinión del Departamento de Estado estaría basado en un golpe de estado. También cree que el General Chamorro, no podrá legalmente suceder como Primer Designado, asumiendo la Presidencia en caso de renuncia del Presidente Solórzano, si el Vice-Presidente permaneciese bajo intimidación fuera de Nicaragua. El Departamento de Estado, está compenetrado de las serias consecuencias que

resultarían a Nicaragua, si no se otorgase este reconocimiento, pero considera en peligro un principio que desea mantener.

El Departamento de Estado abraza también la esperanza, de que los directores políticos, en cuyas manos se hallan los destinos de la Nación, no querrán sacrificar el bienestar de su país, para satisfacer ambiciones personales, como la admisión de una actitud que indudablemente conducirá al no reconocimiento; y considera también que la entera responsabilidad de tales consecuencias, recaerá sobre estos Directores Políticos”.

El país vivía en zozobra permanente desde el 25 de octubre de 1925; una república en invariable pie de guerra, en continuado estado de sitio, solo puede acentuar la inquietud colectiva y producir una crisis sumamente grave, en el orden institucional legítimamente constituido. Al Estado se le había arrebatado su carácter republicano y su régimen de derecho había sido suplantado por la arbitrariedad.

Dentro de ese clima caótico, únicamente permanecía intocado el Poder Judicial. Sin embargo, el 12 de abril, de aquel año del desorden, el Congreso Nacional, irrespetando el principio consagrado de independencia entre los poderes de la República, decretó la destitución de los Magistrados doctores Joaquín Cuadra Zavala, Carlos A. Morales, Manuel Pérez Alonso y Modesto Valle, sustituyéndolos con los doctores Alfonso Ayón, Alfonso Solórzano, Estanislao Vela y Clodomiro de la Rocha. Como el Dr. Alfonso Ayón declinara el nombramiento, se eligió al Dr. Juan Manuel Siero en su lugar. La destitución de los mencionados Magistrados, se hizo sin llenar los trámites que disponía la Constitución Política, repetidamente violada, tales como la declaración de haber lugar a formación de causa y del enjuiciamiento respectiva ante la Corte Suprema.

La medida decretada por el Congreso Nacional, a todas luces atentatorias, venía a constituir un Golpe de Estado que arrastraba al

Gobierno del General Emiliano Chamorro Vargas, a la calificación **de facto**.

Las bases que soportaban la autoridad gubernamental de Chamorro, no eran nada edificantes; ellas se apoyaban sobre la violencia, la persecución y la ruptura del orden jurídico del Estado. El mismo Dr. Carlos Cuadra Pasos, actor en aquellos desgraciados sucesos, en su mencionada obra hace la siguiente reflexión histórica:

“Negras nubes oscurecían el horizonte. Todas las fracciones conservadoras comprendiendo la inminencia de la tempestad, se agruparon alrededor del Gral. Emiliano Chamorro Vargas para la defensa. Todavía con **una hábil política** se pudo conjurar la tormenta con estos medios: Primero, manteniendo el control de todo el país en paz y tranquilidad; Segundo, respetando de una manera estricta al Congreso y a la Corte Suprema de Justicia, como los otros dos poderes invulnerables; Tercero, buscar a todo trance la conciliación con el Partido Liberal, que no se mostraba muy deseoso de pelear.

Usados esos procedimientos, esperar con paciencia que los Estados Unidos de América rectificaran por el convencimiento de que no existía el Golpe de Estado en la forma en que fue definido en “las Conferencias de Washington, celebradas en 1923”. “Pero se hizo todo lo contrario —continúa el Dr. Carlos Cuadra Pasos— se atentó contra el Poder Judicial, destituyendo Magistrados sin razón. Se persiguió al Vice- 1 **Dr. Alfonso Ayón López**, hijo del Dr. Tomás Ayón, autor del libro de Historia de Nicaragua.

Presidente Sacasa y se procedió con violencia en León, hasta exaltar los ánimos como si se deseara provocarle a la guerra”. Lo tomado de “Historia de Medio Siglo”, nos ilustra en tres aspectos:

1o.- De lo que pudo haberse hecho y no se hizo; 2o.- De los desafueros de la impaciencia y de la desbordada pasión chamorrista, y 3o.-, de la justificación histórica de la gesta reivindicadora Liberal.

El inicio de la Revolución Liberal de 1926

Así las cosas y claramente reflejado el escenario político de principios de 1926, se llega al 2 de mayo, cuando un grupo de liberales encabezados por Luis Beltrán Sandoval y Eliseo Duarte, se toma Bluefields y el Banco Nacional, en donde se apropia la cantidad de 250,000 córdobas que era el monto de la recaudación del impuesto forestal creado por Chamorro para el mantenimiento de la guerra.

En la madrugada del 3 de mayo de 1926, cae la ciudad Rama en poder de las fuerzas revolucionarias y el día 18 de mayo de 1926, el General Bartolomé Víquez, en Chalmeca, da fin al primer movimiento armado de 1926. En este lugar resulta herido el General José María Moncada Tapia, que participa como un simple soldado en el ejército de la Libertad. Los revolucionarios sobrevivientes se concentran en Costa Rica.

Coincidiendo con los sucesos de la Costa Atlántica, los Generales Crisanto Zapata y Anastasio Somoza García, mantienen ocupadas las fuerzas de Chamorro en Rivas, Nandaime y San Marcos. La preocupación del gobierno de facto no es para menos y sin pérdida de tiempo hace que el Congreso declare “a la República en estado de guerra para todos los efectos de ley” y casi simultáneamente se ordenan las contribuciones de guerra, señalándose el procedimiento para conseguir el pago de los morosos y se dispone, legislativamente, el cierre de los Juzgados y Tribunales de Justicia en todo el país.

La apelación del Ejecutivo a la Representación Nacional, resultaba innecesaria en medio del tremendo desapego a las leyes que se había establecido en el país. En León, en 1925, las contribuciones habían sido obligadas a los ciudadanos liberales y la disposición fue acordada mediante un simple oficio firmado por don Adolfo Díaz Recinos y el General Emiliano Chamorro Vargas, que no ostentaban autoridad alguna. Este procedimiento petitorio, al que aparentaba someterse el gobierno de facto, perseguía una imagen de orden. Pero en verdad lo

que se pretendía era crear una impresión de apoyo colectivo y de responsabilidad mancomunada con un Legislativo delincuente y, al mismo tiempo, exportar la idea de normalidad constitucional.

“El 17 de agosto de 1926, se oyó el fatídico grito de guerra...la muerte paseaba triunfante su guadaña, sembrando el terror en todos los hogares”. En Cosigüina, con sangre de mártires, la Libertad escribió su limpio nombre sobre la página negra de la barbarie y de la opresión. El 21 del mismo mes, informa el General José María Moncada Tapia, la revolución echó anclas en la bahía de Prinzapolka. “A diferencia de la expedición del Pacífico, que se proponía tomar Corinto, si era posible, nosotros, escribe el Gran Cruzado Constitucionalista, pensábamos hacer sin ruido y sin combate el desembarco, y así fue hecho, enviando de Prinzapolka una pequeña expedición para La Cruz, en Río Grande, y dirigiéndonos nosotros con todo, el mismo día, para La Barra, en la cual tiene sus establecimientos y bananales, la Cuyamel Fruit Co. Fue tomada La Barra sin dificultad, y al día siguiente La Cruz, y cuatro o cinco días después estaban los rifles empuñados”. Días más tarde fue tomado Puerto Cabezas, para convertirse luego en el asiento del Gobierno del Dr. Juan Bautista Sacasa Sacasa. El General José María Moncada Tapia le había sugerido al Dr. J. B. Sacasa Sacasa: “No es solamente el triunfo militar el que nos llevará al éxito, sino su inmediata llegada a tierra nicaragüense y la organización de su gobierno”. Luego de ocurridas estas acciones, aparecieron las zonas neutrales del Almirante Latimer, de la armada de los Estados Unidos de América, que impidió el asalto revolucionario a la fortaleza de El Bluff. En esta situación Latimer participó a Moncada que se intentaba convenir un armisticio sobre las siguientes bases:

- 1.- Depósito de Chamorro en un designado electo por el Congreso, pero de filiación conservadora.
- 2.- Organización constitucional del país. Convocatoria a elecciones para presidente y representantes.
- 3.- Participación liberal en el nuevo gobierno.

4.- Pago a jefes, oficiales y soldados del ejército liberal.

El armisticio, como lo indica Moncada, fue propuesto por el General Emiliano Chamorro Vargas. Conviene ahora buscar los motivos que obligaban la petición del mencionado armisticio. El 28 de agosto de 1926 el Secretario de Estado de los Estados Unidos de América, señor Frank B. Kellog, puso en manos del Encargado de Negocios de Nicaragua en Washington, doctor Salvador Castrillo Gámez (1873-1950), un fuerte Memorándum en que, además de insistir en el no reconocimiento del General Emiliano Chamorro como Presidente de Nicaragua, expresamente señala “que el único medio de evitar más derramamiento de sangre y serios desórdenes, que solo conseguirán la ruina del país, es la separación del General Emiliano Chamorro Vargas del puesto que ahora ocupa y la pronta vuelta al Gobierno Constitucional. Parece conveniente, como primer paso a este fin, llevar a efecto una conferencia de los jefes de importancia de todos los partidos de Nicaragua con objeto de escoger un plan factible”.

Este documento, que aparece en el libro del Dr. José Bárcenas Meneses: “Las Conferencias del Denver”, editado en 1926, nos revela la fuente directa de la proposición de Emiliano Chamorro Vargas al Encargado de Negocios ad-ínterin de los Estados Unidos en Nicaragua, señor Lawrence Dennis, comunicada el 10 de setiembre de 1926.

Con esos antecedentes, pasemos al 23 de setiembre de 1926, en que el General Gustavo Argüello, Jefe Político y Comandante de Armas del Departamento de Bluefields y el General José María Moncada Tapia, Comandante en Jefe de las fuerzas liberales, con el aval del Contralmirante J. M. Latimer, en servicio especial con el escuadrón del Crucero “Rochester”, convinieron los siguientes términos del Armisticio:

BASES DEL CONVENIO DE ARMISTICIO

- 1o.- Se subscribe el Convenio de Armisticio por el término de 15 días, sujeto a extensión por consentimiento mutuo, si fuere necesario más tiempo para las Conferencias de Paz.
- 2o.- Suspensión de las hostilidades durante el Convenio de Armisticio.
- 3o.- Se establece una nueva zona neutral incluyendo Bluefields y extendiéndose hasta El Bluff, las islas de la bahía y los caños. Esta zona estará bajo el control de los marinos americanos y bajo la administración del Gobierno. Los fondos provenientes de la recaudación de aduanas deberán ser depositados a la orden del Recaudador General de Aduanas, Mr. Ham, para ser destinados a los gastos de Presupuesto en el departamento de Bluefields y para el servicio de los bonos aduaneros de 1909, pero no para usos militares. Queda prohibido en la zona neutral el tráfico de materiales de guerra.
- 4o.- Las fuerzas del Gobierno serán retiradas de Bluefields hacia Ciudad Rama, sin molestias de ninguna clase.
- 5o.- Las fuerzas de Moncada se retirarán a Laguna de Perlas u otro sitio conveniente, fuera de la zona neutral.
- 6o.- Ningún refuerzo de las posiciones ocupadas por Moncada en la Costa ni por el Gobierno en Rama será permitido; excepto no más de seiscientos hombres que llegarán a Rama dentro de pocos días.
- 7o.- La navegación sobre el Río Escondido será libre para las embarcaciones americanas que circulen en tráfico legítimo.
- 8o.- La libertad de prisioneros será objeto de discusión en las Conferencias Generales de Paz; pero pueden ser canjeados por Moncada.
- 9o.- Todas las disputas sujetas al arbitramento serán dirimidas por los oficiales del Almirante Latimer que éste designe.

El Armisticio deberá empezar inmediatamente después de firmado el convenio entre las partes. Crucero “Rochester” Bluefields, Nicaragua. Septiembre 23 de 1926”. El señor Latimer hizo la siguiente interpretación: “Habiendo surgido dudas con respecto a la posible

interpretación de los párrafos 4o. y 5o. del Convenio de Armisticio, el Almirante Latimer, en calidad de árbitro, los interpreta de antemano expresando: que las fuerzas del Gobierno podrían, si lo estimaren conveniente, moverse de Ciudad Rama hacia el interior, mientras que las fuerzas de Moncada podrían moverse de Laguna de Perlas hacia cualquier otro punto de la Costa situado al norte de Laguna de Perlas”.

El Dr. Bárcenas Meneses nos da los siguientes datos informativos: “Celebrado el armisticio, se procedió a hacer las invitaciones correspondientes a la Directiva Nacional y Legal del Partido Liberal Nacionalista, a los Generales Moncada, Ocón e Irías y a los doctores Juan Bautista Sacasa, Leonardo Argüello, etc., invitaciones hechas verbalmente por el señor Dennis, ya en persona, ya por medio del Contralmirante Latimer y de los Ministros Americanos en Guatemala y El Salvador.

El Contralmirante Latimer declare neutral el Puerto de Corinto”. Las conferencias de paz llamadas del Denver, se iniciaron a las 4 y 30 de la tarde del 16 de octubre. El Liberalismo estuvo representado por los doctores Rodolfo Espinoza Ramírez, Mariano Argüello, Hildebrando A. Castellón, Enoc Aguado, Escolástico Lara, Carlos A. Morales y don Benjamín Abaunza. Las conferencias duraron hasta el 24 de octubre y en ellas no fue posible lograr avenimiento alguno que solucionara el conflicto. La representación conservadora, como bien dijo el Dr. Rodolfo Espinoza Ramírez, hizo oír en el recinto del Denver, la voz arrogante del derecho de la fuerza frente a la serena majestad de la fuerza del derecho que sustentaba el Liberalismo.

Las proposiciones de Emiliano Chamorro Vargas por medio de sus delegados, se reducían al depósito del mando en don Adolfo Díaz Recinos; olvido de todas las circunstancias que promovieron el conflicto; decreto de amnistía amplia e incondicional; reconocimiento y pago de las exacciones de guerra; participación razonable del Liberalismo en el Poder Legislativo; participación de dos liberales en el Poder Judicial; y compromiso mutuo para la reforma de la

Constitución. El 21 de octubre de 1926, los representantes liberales, manifestaron, entre otros puntos de interés: a discutir el problema, sobre una base constitucional y decorosa, y más aún, que en lugar de corresponder a nuestra elevación de miras, haya reiterado sus indicadas propuestas de entendimiento, pretendiendo hacerlo descansar sobre la distribución de prebendas, como si se tratara de asunto ajeno a los cánones de la dignidad y la justicia. Hemos llegado a la dolorosa convicción de que priva en la Delegación Conservadora una opinión absolutamente errónea y lesiva de nuestra delicadeza personal y política. Se ha creído que el liberalismo ha concurrido a esta Conferencia a aceptar todo lo que se le proponga a cambio de puestos públicos de mayor o menor significación, como si la sangre de nuestros hermanos muertos gloriosamente en los campos de batalla, y los innumerables atentados contra la vida, el honor y la propiedad de que hemos sido víctimas, pudieran ser compensados con el bienestar de unos pocos.

En modo alguno. El sacrificio de nuestros compañeros en aras del sacro ideal patriótico, los torrentes de lágrimas que ha generado el dolor en los hogares, el desamparo de los huérfanos, la desolación de las viudas, la propiedad destruida como no hay precedente en nuestra historia, sólo pueden compensarse con el absoluto imperio de la Constitución, de un régimen capacitado para restañar las hondas heridas de la República. Únicamente un partido falto de ideas generosas y dominado por groseros apetitos pudiera aceptar un entendimiento como el propuesto por la Delegación Conservadora.

En el fondo, no hemos podido siquiera concordar en la apreciación del objeto de la Conferencia. Para la Delegación Conservadora se trata de olvidar los dolores de la Nación a re trueque de beneficios en favor de algunos miembros del liberalismo. El Partido Liberal Nacionalista, por el contrario, entiende que se trata de una cuestión de principios y que solo cabe echar un velo sobre lo pasado a cambio del resurgimiento de las instituciones de la República. Agradece la Delegación Liberal la amistosa mediación del Gobierno de Estados

Unidos de América por tratar de solucionar de manera civilizada el gravísimo problema que agita al pueblo nicaragüense, y consigna su reconocimiento para el Honorable Encargado de Negocios, Mr. Lawrence Dennis, por sus esfuerzos en favor del restablecimiento de la paz y el Gobierno constitucional, lamentando al propio tiempo el fracaso de una iniciativa cuyo triunfo hubiera llevado la alegría al corazón de todos nuestros compatriotas.

Agotados todos los medios de avenimiento con la Delegación Conservadora, y firmemente convencida la Delegación Liberal de la inutilidad de todo nuevo esfuerzo en tal sentido, declara con honda pena que no encuentra otra fórmula que proponer, capaz de satisfacer los anhelos del patriotismo en esta Conferencia a la cual concurren poseídos de las más hermosas esperanzas. Sabemos de los días de honda tristeza que esperan al pueblo nicaragüense, que la persecución contra nuestros compañeros se recrudecerá de manera pavorosa, y que mientras no impere el orden en el país seguirá el inquietante martirio de un pueblo digno de una suerte mejor. Pero de mayor gravedad para el futuro sería renunciar a la dignidad para crear una situación que, no descansando sobre el imperio de la Carta Fundamental, tendría que resentirse de la debilidad del edificio político que no cuenta con el positivo apoyo de la opinión pública”.

Esto nos da la medida de las dos posiciones ideológicas enfrentadas en Corinto. Fracasadas las Conferencias y notificado por Latimer a Moncada el fin del armisticio a la media noche del 27 de octubre de 1926 y reiterada la determinación del Departamento de Estado de no reconocer el Gobierno del Gral. Emiliano Chamorro Vargas, a éste no le quedó otra alternativa que depositar en el segundo designado al ejercicio presidencial, Senador Sebastián Uriza, quien con fecha primero de noviembre de 1926, convocó a sesiones extraordinarias al Congreso Nacional, para conocer los asuntos que le sometería el Ejecutivo. Con fecha 11 de noviembre de 1926, reunido el Congreso Nacional en sesión extraordinaria, conoció de las renunciaciones del General Emiliano Chamorro Vargas y del señor Sebastián Uriza y 80

por 44 votos a favor se designó para ejercer la Presidencia de la República al Senador don Adolfo Díaz Recinos. La convocatoria de Uriza fue calificada por el doctor Enoc Aguado como nula porque había sido hecha por un Presidente de facto y señaló que la Asamblea no tenía capacidad legal para designar, ya que las Cámaras que formaban el Congreso estaban mal integradas.

El domingo 14 de noviembre de 1926 asumió el señor Adolfo Díaz Recinos el encargo del Congreso Nacional y en su mensaje expresó su deseo de “ser obrero de la Paz” comprometiéndose a aplicar todas sus facultades al trabajo de conseguirla. La aspiración pacifista de don Adolfo Díaz Recinos, hacía parejas con las de don Emiliano Chamorro Vargas, declarado por el Congreso Nacional el 24 de junio de 1926 “Benemérito de la Patria”, en reconocimiento a los servicios prestados por su espada en la reivindicación de las libertades públicas. Adolfo Díaz Recinos, en su mensaje Presidencial del 15 de diciembre de 1926, alentado por el reconocimiento de Washington y con el abierto apoyo y personal amistad de Mr. Lawrence Dennis, expresó al Congreso: “me siento fuerte en el campo en que voy a operar, fuerte por los contingentes interiores de la República, pues una colectividad briosa, llena de prestigios está sosteniendo mi brazo; fuerte, por que el Gobierno Americano, celoso defensor de la independencia de las Repúblicas de este Continente, me brinda su apoyo moral, cuya importancia no niegan ni aun nuestros enemigos más implacables. Opero pues, dentro de las seguridades de una convicción arraigada en el éxito definitivo y final de las operaciones que estoy dirigiendo”.

El “obrero de la paz” quería construir la estabilidad nacional a base del triunfo de unas armas deslustradas por la sin razón de su causa. A todo esto, el 1 de diciembre de 1926, el Dr. Juan Bautista Sacasa, al dirigirse a los Jefes, Oficiales y Soldados del Ejército Constitucionalista, dijo: “Acatando la voluntad del pueblo nicaragüense he asumido el Poder Ejecutivo de la República. Vengo a compartir con vosotros los azares de la lucha armada que habéis iniciado con abnegación y sacrificios dignos de todos los aplausos y

que os ha hecho acreedores a la gratitud nacional y a la simpatía del Continente. La obra vuestra pregona con elocuencia lo que vale un pueblo consciente de sus derechos, que defiende las instituciones y la fe pública de la nación consignadas en los tratados. El triunfo definitivo exige nuevos y poderosos esfuerzos, pero no hay nada imposible para los que bregan inspirados por el sagrado amor a la Libertad”.

La guerra pues, estaba firmemente empeñada. Moncada derrotó a las fuerzas de Adolfo Díaz Recinos en Laguna de Perlas el 23 de diciembre de 1926 y el mismo día brotaron las famosas zonas neutrales. Y la marcha hacia el interior, hasta llegar a la Cruz de Teustepe, fue materialmente forzada por las temerosas zonas. El Gral. Francisco Parajón en Chinandega, preocupaba al ejército de Adolfo Díaz Recinos.

El Gral. José María Moncada, el militar letrado o el letrado militarizado, como lo llama Carlos Cuadra Pasos, fue el genio de la victoria, el artífice de la jornada, la espada resplandeciente de la justicia, el Cruzado de la Constitucionalidad. En su gloriosa marcha sobre el suampo a través de la selva, quedan consagrados en el recuerdo militar los nombres de La Cruz, Muy Muy, El Chompipe, Palo Alto, Cumaica, Las Mercedes y Boaquito, en donde Henry L. Stimson, delegado personal del Presidente de los Estados Unidos de América, dio la voz de alto a las fuerzas del valor, la justicia y el derecho. Las bayonetas americanas, que moralmente sostenían a Díaz Recinos, detuvieron a Moncada y vinieron las pláticas con Stimson. En las conferencias de Tipitapa, prácticamente habló uno: Stimson y se impuso Coolidge; Adolfo Díaz Recinos continuó en el Poder; Moncada, sin otro camino que escoger, aceptó las condiciones impuestas. El no hacerlo hubiera significado un sacrificio estéril, una postura patrioter que hubiera costado muchas vidas a Nicaragua y posiblemente una ocupación militar más peligrosa, con mengua de nuestra dignidad y de nuestro destino de país libre y soberano.

Los Estados Unidos de América, reconocieron sí la anómala situación y por Stimson obligaron a Díaz Recinos, bajo la apariencia de recomendaciones a reconstruir parcialmente los Poderes Públicos, lesionados en su independencia por la pasión política de un partido que había ascendido a la cosa pública, como heredero de una nota infamante, la nota Knox y que se consideraba el más dócil siervo del Departamento de Estado de los Estados Unidos de América.

Elecciones de 1928

Y vinieron las elecciones de 1928. Se declaró triunfador al Partido Liberal con un margen de diferencia a su favor de 20,189 votos. El periodo del Conservatismo concluía sin pena y sin gloria. Había desmerecido el favor oficial americano y se encontraba abatido en el foso de su propia ambición. El Liberalismo había llegado a Tipitapa con la visión de la tierra prometida; sus armas, iluminadas por el sol de la justicia y del derecho, fueron recogidas por la mano interventora; la fuerza del ideal constitucionalista, fue detenida por la voluntad armada de los Estados Unidos de América; su gigantesca y patriótica jornada, finalizaba altamente prestigiada en lo militar pero reducida en sus elevados objetivos, porque el gobierno de Calvin Coolidge no podía cometer errores y el reconocimiento al gobierno de facto de Adolfo Díaz Recinos, era punto indiscutible.

Así dióse fin a una etapa de nuestra historia patria; así se puso término al coraje de un pueblo amante de la libertad y al esfuerzo de un partido, que respetuoso del orden y de la paz, se vio forzado a la guerra para restablecer el imperio de los principios fundamentales sobre los que descansa toda sociedad y todo Estado. La prueba no fue del todo infructuosa, no obstante el dolor y la sangre que el conflicto acarrearía tras de sí, pues permitió el restablecimiento del equilibrio perdido y promovió, dentro del concierto latinoamericano, el cambio de la política intervencionista por un sentido de armonía y dignidad en las relaciones con nuestros países. (Firma) Silvio Morales Etienne.